

ACTA NUMERO 37-2001

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:10 horas del jueves 11 de octubre del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

Ausente sin excusa: Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 37-2001

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 37-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 37-2001
- 2o. Informaciones
- 3o. Promociones docentes
- 4o. Autorización de erogación de fondos
- 5o. Renuncia
- 6o. Caso de la elección del Jurado para los Concursos de Oposición de la Escuela de Química
- 7o. Solicitudes de estudiantes
- 8o. Solicitudes con relación a la Convocatoria a Concursos de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica
- 9o. Solicitudes con relación a la Convocatoria a Concursos de Oposición del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-

SEGUNDO

INFORMACIONES

2.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

2.1.1 Informa que el Consejo Superior Universitario conoció un oficio suscrito por el Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad, informando que por segunda vez en este año, el Ministerio de Finanzas Públicas no entregó la cuota mensual de Aporte Constitucional correspondiente al mes de septiembre, por lo que los sueldos de la institución debieron ser pagados utilizando momentáneamente los fondos de la ampliación recibida para el año 2001 que no han sido ejecutados. El 05 de octubre se logró obtener el 50 por ciento de la cuota del mes de septiembre, pero no se tiene

seguridad de la fecha para que sea cancelado el resto. Según información del Ministerio de Finanzas, tales atrasos se deben a que no cuentan con suficiente flujo de fondos provenientes de los impuestos. De continuar tal situación, el atraso en los pagos se seguirá dando y es probable que en noviembre el citado Ministerio no adelante el pago de diciembre como se venía haciendo en los años anteriores, lo que posiblemente obligue a que los pagos a proveedores se tengan que programar con algún atraso y pudiera ser que el sueldo del mes de diciembre sea cancelado a finales de ese mes o a principios de enero del 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.2 Informa que el día de hoy asistió a la inauguración del Primer Curso de Actualización de la carrera de Químico Farmacéutico “Avances en las Ciencias Farmacéuticas”, organizado por el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.3 Informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión del día de ayer, aprobó el proceso correcto para el trámite de promoción docente por estudios de postgrado.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.4 Informa que el 18 de octubre del año 2001, se llevará a cabo la inauguración de la Estación de Monitoreo El Toro, en el Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, en San Andrés, Petén, por una donación de PROPETEN. A dicha actividad asistirá el Rector de la Universidad, la Decana y los dos Secretarios de la Facultad e invita a los miembros de Junta Directiva a asistir, indicando que existen algunos fondos para financiar pasaje y viáticos.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.5 Informa que el día de hoy, a partir de las 18:00 horas, darán inicio las actividades de la XIV Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), que se realizará en nuestro país, actividad a la que asistirá a partir de hoy hasta el sábado al medio día, cuando se clausure el evento.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero

Informa que el día de hoy, asistió al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a la presentación de resultados de las investigaciones “Endemismo Florístico en la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, Región de las Verapaces y Cadena Volcánica Occidental” y hace entrega de un ejemplar de los informes finales de la primera de las investigaciones citadas.

Junta Directiva se da por enterada.

2.3 Se conoce la carta sin fecha precisa del mes de septiembre del año 2001, suscrita por el Lic. Tristán Melendreras Soto, Lic. Rafael Piedrasanta Arandi, Dr. Luis Roberto Orellana Castañeda y Lic. Rolando Rosales, por medio de la cual presentan oficialmente la candidatura a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2002-2006, del Lic. Melendreras Soto, adjuntando un plegable que contiene los Objetivos y los elementos de su Plan de Acción.

Junta Directiva se da por enterada.

2.4 Se conoce el oficio REF.:ESL-013-2001, de fecha 04 de octubre del año 2001, suscrito por el Br. Estuardo Solórzano Lemus, por medio de la cual presenta el informe de actividades desarrolladas durante su participación en el V Congreso Internacional en Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonia y Latinoamérica, del 10 al 14 de septiembre del año 2001, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, adjuntando la documentación correspondiente. Indica además, que a finales del presente mes realizará una exposición de la investigación que presentara en dicho Congreso, de lo cual informará oportunamente sobre fecha, hora y lugar, invitando a los miembros de Junta Directiva para asistir.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, copia del informe presentado por el Br. Estuardo Solórzano Lemus, para la liquidación de gastos correspondiente.

2.5 Se conoce la carta de fecha 04 de octubre del año 2001, suscrita por la Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza, por medio de la cual presenta el informe de actividades desarrolladas durante su participación en el X Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, del 23 al 28 de septiembre del año 2001, realizado en Isla Margarita, Venezuela, adjuntando la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, copia del informe presentado por la Licda. Julieta Salazar Meléndez de Ariza, para la liquidación de gastos correspondiente.

2.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1703.10.2001, de fecha 05 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, de la Comisión de Ampliación Presupuestaria, con el visto bueno de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Aníbal Martínez, Director General de Planificación de la Universidad, por medio del cual le solicita que traslade al Jefe de la División de Servicios Generales, Dr. Virgilio Godínez, las características que detalla sobre el espacio físico que ocupará la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el edificio multiaulas (S-12), que se construirá con los fondos destinados al fortalecimiento del fondo

de inversión de la ampliación presupuestal 2001 aprobada por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

2.7 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1704.10.2001, de fecha 05 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, de la Comisión de Ampliación Presupuestaria, con el visto bueno de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Virgilio Godínez, Jefe de Servicios Generales de la Universidad, por medio del cual le solicita la elaboración de los planos para el edificio del Laboratorio de Referencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con las características que se detallan, lo cual se podrá ejecutar con los fondos destinados al fortalecimiento del fondo de inversión de la ampliación presupuestal 2001 aprobada por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

2.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1705.10.2001, de fecha 05 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, de la Comisión de Ampliación Presupuestaria, con el visto bueno de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Luis Leal, Director General de Administración de la Universidad, por medio del cual le informa que de acuerdo con lo conversado con él, han dirigido una solicitud al Dr. Virgilio Godínez, Jefe de Servicios Generales, para la elaboración de los planos para el edificio del Laboratorio de Referencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con las características que se detallan, lo cual se podrá ejecutar con los fondos destinados al fortalecimiento del fondo de inversión de la ampliación presupuestal 2001 aprobada por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

2.9 Se copia del oficio F.No.1725.10.01, de fecha 09 de octubre del año 2001, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, dirigido a la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), por medio del cual envía copia de las actas correspondientes a la elección y toma de posesión de los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

2.10 Se conoce una carta de fecha 11 de octubre del año 2001, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, por medio del cual presenta copia del artículo titulado "Venom of the crotaline snake *Atropoides nummifer* (jumping viper) from Guatemala and Honduras: comparative toxicological characterization, isolation of a myotoxic phospholipase A2 homologue and neutralization by two antivenoms", publicado en la

revista Comparative Biochemistry and Physiology Part C, volumen 129 del año 2001, del cual son coautores la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, Lic. Juan José Chávez Mullet y Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, miembros de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, Lic. Juan José Chávez Mullet y Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, por la publicación lograda.

TERCERO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.10.063.2001, de fecha 09 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual adjunta el Cuadro de Promoción Docente de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, para que Junta Directiva proceda a realizar la promoción docente como se indica en el cuadro respectivo, enviado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

3.1 Autorizar la promoción docente de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, al puesto de Profesor Titular IV, a partir del 27 de mayo del año 2001.

3.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

Se conoce el oficio D-CECON 428-2,001, de fecha 10 de octubre del año 2001, suscrito por el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q 2,000.00, del presupuesto autofinanciable Biotopos de ese Centro, para atención de las personas que asistirán a la inauguración de la Estación de Monitoreo El Toro, en el Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, en San Andrés, Petén, a realizarse el 18 de octubre del año 2001.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 2,000.00 con cargo al renglón presupuestario 4.5.06.4.03.196, Servicios de Atención y Protocolo, para atención de las personas que asistirán a la inauguración de la Estación de Monitoreo El Toro, en el

Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, en San Andrés, Petén, a realizarse el 18 de octubre del año 2001.

QUINTO RENUNCIA

Se conoce el oficio Ref.No.F.1751.10.2001, de fecha 10 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad por medio del cual traslada para conocimiento y efectos los siguientes documentos:

1. Oficio Ref.DEN.415.10.01, de fecha 03 de octubre del año 2001, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta su renuncia a dicho cargo, detallando los motivos que la impulsaron a tomar esa decisión.
2. Copia del oficio Ref.No.F.1698.10.2001, de fecha 05 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Alvarado Beteta, dirigido a la M.Sc. González Bolaños, por medio del cual le indica que antes de trasladar su oficio a la Junta Directiva, le solicita que en consulta de las profesoras y profesores de esa Escuela, le haga llegar tres nombres de candidatos entre los docentes de la misma, para ocupar el cargo.
3. Oficio Ref.DEN.419.10.01, de fecha 11 de octubre del año 2001, suscrito por la M.Sc. González Bolaños, por medio del cual informa que en función de lo solicitado por la Decana, el lunes 08 de octubre del año 2001, presentó el caso al claustro de la Escuela de Nutrición. En dicha sesión las profesoras asistentes le informaron que necesitan una semana para reflexionar y el lunes 15 de octubre brindarán los nombres de las candidatas a ocupar el cargo.
4. Carta de fecha 09 de octubre del año 2001, suscrita por once profesores de la Escuela de Nutrición, dirigida a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual consideran que no es momento oportuno para que se de un cambio en la Dirección de Escuela y que la Directora siempre ha contado con su colaboración cuando lo ha solicitado y que sus atribuciones lo han permitido, continuando con la mejor disposición de seguir apoyándola en el tiempo que falta para que se realicen cambios en las autoridades de la Facultad.
5. Copia de la carta de fecha 09 de octubre del año 2001, suscrita por once profesores de la Escuela de Nutrición, dirigida a la M.Sc. González Bolaños, por medio de la cual le manifiestan que el claustro de esa Escuela siempre la ha apoyado en lo que ella ha solicitado y que sus atribuciones lo han permitido, continuando con la mejor disposición de seguir apoyándola en el tiempo que falta para que se realicen cambios en las autoridades de la Facultad, por lo que consideran que no es el momento oportuno para realizar cambios en la Dirección de Escuela.

Junta Directiva luego de analizar la información presentada **acuerda**, no aceptar la renuncia de la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, al cargo de Directora de la Escuela de Nutrición, considerando que su trabajo al frente de esa Escuela ha sido eficiente, responsable y oportuno, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Estatuto de la Carrera Universitaria, parte académica y que los profesores de la misma le manifiestan apoyo a su gestión.

SEXTO

CASO DE LA ELECCION DEL JURADO PARA LOS CONCURSOS DE OPOSICION DE LA ESCUELA DE QUIMICA

Se conoce la carta de fecha 03 de octubre del año 2001, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.3, del Acta No. 24-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 26 de septiembre del año 2001, en el cual dicho Alto Organismo conoció la opinión de la Comisión de Asuntos No Previstos con respecto a la elección de Miembros Profesores que integrarán el Jurado para Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, habiendo acordado “Encargar al Organo de Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que resuelva sobre esta elección, debiendo proceder a elegir a los Miembros Profesores que integrarán el Jurado de Concursos de Oposición de dicha facultad”.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el expediente del evento eleccionario llevado a cabo los días 19, 20 y 23 de abril del año 2001, correspondiente a los Miembros Profesores que integrarán el Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Química, en el que en las tres oportunidades quedaron empatadas a 11 votos las planillas denominadas “A” y “B”, las cuales están integradas de la manera siguiente:

PLANILLA “A”

Propietarios: Dr. César Antonio Estrada Mendizábal

Licda. Silvia Angélica Coto Markus

Lic. Igor Iván Slowing Umaña

Suplente: Licda. María Eugenia Domínguez Izás

PLANILLA “B”

Propietarios: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto

Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi

Lic. Juan Francisco Pérez Sabino

Suplente: Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez

Asimismo, informa que todos los candidatos son Centroamericanos, Profesores Titulares de la Escuela de Química, colegiados activos, con un mínimo de tres años de experiencia dentro de la carrera Universitaria parte Académica y están en goce de sus derechos civiles, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva con base en la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.3, del Acta No. 24-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 26 de septiembre del año 2001 **acuerda,**

6.1 Elegir por unanimidad como Miembros Profesores que integrarán el Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Química a los integrantes de la Planilla "B", siendo ellos: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Miembros Propietarios y Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Miembro Suplente.

6.2 Encargar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, para que a través de la transcripción del presente acuerdo, de posesión a los Miembros Profesores que integran el Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Química. Asimismo, que una vez integrado el Jurado, envíe la documentación correspondiente para que se continúe con el proceso del concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 8 HD, del Departamento de Análisis Inorgánico de la citada Escuela, que está pendiente de realizarse por la situación antes expuesta.

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Por este medio se hace constar que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero de Junta Directiva, se retiró del salón de sesiones durante la presentación, discusión y resolución del presente Punto.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda,** autorizar a:

7.1 Br. Ana Beatriz Juárez González, carnet No. 200110368, equivalencia del curso de Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I, código 010111, correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

7.2 Br. Salma Alejandra Rodas Gómez, carnet No. 200116861, equivalencia del curso de Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San

Carlos de Guatemala, por Matemática I, código 010111, correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

7.3 Br. Sandra Ninethe Tahuite Betancourt, carnet No. 9710251, equivalencia del curso de Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I, código 010111, correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

7.4 Br. Luzbeth Martha Patricia Valdez Casasola, carnet No. 9710570, equivalencia del curso de Cálculo Diferencial, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática II, código 020111, correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica.

7.5 Br. María de los Angeles Sagastume Aguirre, carnet No. 200110564, equivalencia del curso de Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I, código 010111, correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

OCTAVO

SOLICITUDES CON RELACION A LA CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

8.1 Se conoce el oficio Ref.No.F. .10.2001, de fecha de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual solicita se revise y modifique la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 34-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 20 de septiembre del año 2001, en lo que corresponde a la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, que había solicitado su creación y posterior convocatoria en el citado concurso, interesada por el desarrollo de la Escuela de Química Farmacéutica y con la esperanza de contar con personal altamente capacitado para su desarrollo. Dicha solicitud la realizó luego de que por los canales usuales se realizara el procedimiento normal en el que la Secretaría solicitó y recibió respuesta de las Direcciones de Escuela, sobre las plazas que serían convocadas a concurso y considerando la falta de iniciativa de la Escuela para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación dentro de la misma. Ante la lamentable reacción negativa de algunos profesores de la Escuela, que incluso llegó a ataques personales motivados por fines alejados de la academia y como gestora de la propuesta inicial, solicita a Junta Directiva que se anule la plaza antes indicada.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, modificar la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 34-2001, de la sesión celebrada el 20 de septiembre del año 2001, en lo que

corresponde a la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, identificada en el inciso 12.3, subincisos 12.3.4, 12.3.4.1, la cual queda anulada. Asimismo, publicar esta resolución por los mismos medios en que se dio a conocer la convocatoria citada.

8.2 Se conoce el oficio REF.EQF.407.10.2001, de fecha 02 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita se enmiende el perfil para la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, publicada en la Convocatoria para Concursos de Oposición. Asimismo manifiesta su malestar e inconformidad por no solicitar a esa Dirección y al Departamento respectivo, el perfil de la plaza que se iba a sacar a oposición. Adjunta copia del oficio REF.EQF.403.10.2001, de fecha 03 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, en el cual emite su opinión al respecto.

Junta Directiva acuerda, informar a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que a solicitud de la Decana de la Facultad, este Organo de Dirección anuló el concurso de oposición, de la plaza a la que hace referencia en su solicitud.

8.3 Se conoce un comunicado sin fecha, recibido en la Secretaría de la Facultad, el 04 de octubre del año 2001, suscrito por ocho profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que emiten su opinión con relación a la administración de la Facultad y la convocatoria a concursos de oposición, solicitando se revise el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 34-2001, de la sesión celebrada el 24 de septiembre del año 2001, se anule la citada convocatoria, se realice una nuevamente, considerando la opinión de las autoridades responsables en las diferentes Escuelas y que para casos futuros, la Junta Directiva se limite a incluir en la misma los requisitos formales establecidos en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Docente.

Junta Directiva luego de analizar y discutir ampliamente el comunicado presentado **acuerda**, emitir el siguiente comunicado a la Comunidad Facultativa:

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y
FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
A LA COMUNIDAD FACULTATIVA**

HACE SABER

1. Que con fecha 04 de octubre del año 2001, se recibió en la Secretaría de la Facultad un manifiesto, firmado por ocho profesores de la Escuela de Química Farmacéutica. Este fue ampliamente difundido en carteleras, introducido a los cubículos y

oficinas por debajo de las puertas y enviado como copia a diversas entidades universitarias.

2. Que en dicho manifiesto se utilizan con ligereza términos para calificar el accionar de esta Junta Directiva y se hacen señalamientos en contra de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad.

Por el respeto que se merece la Comunidad Facultativa y Universitaria en general,

MANIFIESTA

1. Que en todas las resoluciones tomadas por esta Junta Directiva, siempre ha privado el interés por la superación académica de la Facultad, el apego a la reglamentación universitaria y la ética que toda persona y profesional debe mantener.

2. Que no es cierto que este Organo de Dirección ha utilizado *argumentos de conveniencia pseudoacadémicos* (sic) para el nombramiento del personal docente; es curioso que los profesores de la Escuela de Química Farmacéutica cambian sus opiniones a conveniencia, ya que cuando no han estado de acuerdo con los nombramientos docentes, han expresado su inconformidad atacando a este Organismo, utilizando argumentos que NO tienen relación con la excelencia académica y que demuestran su desconocimiento de los procedimientos establecidos para la administración universitaria. El ejemplo más significativo que se puede citar, es la nota de fecha 07 de julio del año 2000, copia de la cual se adjunta.

3. Que es contradictorio el hecho que el 02 de octubre del año 2001, la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, envió a Junta Directiva el oficio REF.EQF.407.10.2001, solicitando la modificación del perfil para la plaza de Profesor Titular I 4 horas diarias que fuera convocada para investigación en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica; sin embargo, calzando su firma en el manifiesto en mención, solicita que se anule la convocatoria a concurso de oposición.

4. La plaza a la que se hace referencia en el inciso anterior, fue solicitada a Junta Directiva por la Decana de la Facultad, con el espíritu de impulsar la investigación en la Escuela de Química Farmacéutica; ante la diferencia de criterio respecto a las características de la plaza y su ubicación, la misma Decana solicitó a este Organo de Dirección la revisión y modificación de la convocatoria. Junta Directiva acordó excluir la plaza citada de la convocatoria a concurso de oposición del año 2001, para ser considerada en futura oportunidad.

5. Con relación a las plazas convocadas para el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se aclara que no se están desviando recursos económicos destinados a la docencia. La plaza de Coordinación Académica ha tenido carácter docente desde su creación en 1992, durante la administración de la Licda. Clemencia del Pilar Gálvez de Avila. En esa oportunidad la plaza fue convocada y adjudicada por medio de un concurso

de oposición. Junta Directiva amplió las atribuciones y horario de dicha plaza, para atender a los profesores de ambas jornadas y desarrollar el Programa de Actualización y Capacitación Docente, que siempre ha sido un requerimiento del sector estudiantil.

Finalmente Junta Directiva demanda de los profesores de la Escuela de Química Farmacéutica que suscribieron el manifiesto, que cesen en sus ataques sistemáticos a este Organismo de Dirección y que den un ejemplo de rigor científico, ética y respeto en todas sus actuaciones, instándolos a formular y presentar por las vías adecuadas, sus proyectos concretos para el mejoramiento académico de su Escuela.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

NOVENO

SOLICITUDES CON RELACION A LA CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-

9.1 Se conoce el memorial de fecha 08 de octubre del año 2001, suscrito por al Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, profesora del Area Social Humanística del Area Común, por medio del cual luego de una exposición, presenta las siguientes solicitudes que literalmente dicen:

“..1. Admitir para su trámite el presente MEMORIAL Y DOCUMENTACION ADJUNTA.

2. En virtud de su categoría de AUTORIDAD NOMINADORA, se me autorice AMPLIAR MI HORARIO DE CONTRATACION A UN MAXIMO DE OCHO HORAS y se me TRASLADAR A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE COORDINACION ACADEMICA Y ENCARGADA DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION DOCENTE DE LA FACULTAD.

3. Que como consecuencia de los anterior se suprima la Convocatoria a Concurso de Oposición contenida en el numeral 7. CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE- numeral 7.1 de la Circular No. 32-2001, modificando en tal sentido lo estipulado en el punto duodécimo del Acta No. 34-2001, celebrado por JUNTA DIRECTIVA el pasado 20 de septiembre de 2001.”

Adjunta al memorial citado, su *curriculum vitae*.

Asimismo, se conoce el oficio de fecha 10 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Alvarado Orellana de Alvarado, por medio del cual solicita se adjunten a sus antecedentes dicho oficio y la documentación que acompaña, consistente en fotocopias de los resultados de su evaluación docente de los años 1998, 1999 y 2000, solicitando se tenga por acreditada su capacidad docente con dicha base y se resuelva su petición con base a la solicitud formulada en el memorial antes citado, el cual amplía por ese medio.

Junta Directiva luego de analizar ampliamente la exposición y solicitud presentada **acuerda**, no acceder a autorizar la ampliación de horario de contratación, cambio de

atribuciones de la Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, ni la supresión de la plaza de Profesor Titular Y 8HD del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la Convocatoria a Concursos de Oposición, debido a que la experiencia docente de la Licda. Alvarado Orellana de Alvarado en el Area Social Humanística no debe desestimarse, es importante privilegiarla en dicha Area.

9.2 Se conoce la carta de fecha 10 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, por medio de la cual solicita se deje sin efecto la convocatoria a concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I 8 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para realizar actividades de Coordinación Académica y hacerse cargo del Programa de Actualización y Capacitación Docente de la Facultad, se autorice su traslado de la plaza que ocupa en la Escuela de Química Farmacéutica y ampliación de horario de contratación para hacerse cargo de las atribuciones antes descritas. Asimismo, expone las razones que la motivan a realizar las solicitudes expuestas.

Junta Directiva, luego de analizar ampliamente la exposición y solicitud presentada acuerda, no acceder a autorizar la ampliación de horario de contratación, cambio de atribuciones de la Licda. Lucrecia Margaria Peralta Azmitia de Madriz, ni la supresión de la plaza de Profesor Titular I 8 HD del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- en la Convocatoria a Concursos de Oposición, debido a que la experiencia docente de la Licda. Peralta Azmitia de Madriz en la Escuela de Química Farmacéutica, no debe desestimarse, es importante privilegiarla en dicha Escuela.

9.3 Se conoce la carta de fecha 09 de octubre del año 2001, suscrita por la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual con relación a la plaza de Profesor Titular I 8 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), indica que contiene características relacionadas con sus atribuciones, entre ellas el desarrollo del Profesor de la Facultad, luego hace referencia a su situación de licencia en la que se encuentra actualmente y realiza un breve análisis de la distribución de plazas y horarios de contratación del personal del CEDE. Con base en lo anterior solicita se revise la convocatoria y se le garantice que sus derechos no son afectados y que a partir de enero del año 2002, se le incremente en 1 HD su horario de contratación dentro de la plaza que ocupa, para tener tiempo completo, en virtud de que existe disponibilidad presupuestaria y que las atribuciones inherentes a la plaza requieren dedicación a tiempo completo, experiencia, conocimiento temático y administrativo.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta copia de los contratos correspondientes suscritos por la Licda. Sandoval Madrid de

Cardona, en los cuales se encuentran las atribuciones asignadas en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

Junta Directiva luego de analizar el planteamiento y solicitudes presentadas, así como las atribuciones contenidas en los contratos respectivos y en lo establecido en inciso 3.4, del artículo 3o. del Normativo del Centro de Desarrollo Educativo, en lo que corresponde a Funciones de Desarrollo Académico **acuerda:**

9.3.1 No revisar la convocatoria a concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I 8 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

9.3.2 Indicar a la Licda. Sandoval Madrid de Cardona, que las atribuciones asignadas a la plaza antes citada, no interfieren con sus atribuciones y que dentro de la estructura administrativa del CEDE, según el normativo correspondiente, no se establecen funciones a las personas sino de la Unidad de las que lo conforman, dentro de las cuales se podrá contar con el personal necesario para impulsar el desarrollo del Centro y la Facultad.

9.3.3 No autorizar la ampliación de horario de contratación solicitado por la Licda. Sandoval Madrid de Cardona.

CIERRE DE SESION: 19:40 HORAS.

**Lic. Oscar Federico Nave Herrera
SECRETARIO**